

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17944 MURCIA

Edicto.

Doña ÁNGELA QUESADA MARTOS, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia, anuncia:

1. Que en este órgano judicial se tramita Sección V de Liquidación del concurso voluntario 253/2012 de CARPINTERÍA JUANSANZ, S.L., con CIF B-30090179, en el que se ha dictado el día 07/03/17 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 8 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170017417-1